

SCI-527-2020

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce  
Vicerrector de Investigación y Extensión

Dra. Claudia Madrizova Madrizova  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas  
Director Campus Tecnológico Local San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez  
Director Campus Tecnológico Local San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo  
Director Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo  
Director Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria  
Director Oficina de Planificación Institucional

Ing. Geovanni Rojas Rodríguez  
Director Departamento Admisión y Registro

**De:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente  
Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3174, Artículo 15, del 03 de junio de 2020. Autorización de cupos de nuevo ingreso, para el año 2021 en programas académicos de grado**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, establece en su artículo 9 BIS, lo siguiente:

“ ...

*f. El Consejo Institucional definirá los cupos disponibles para estudiantes nuevos de cada carrera, a propuesta del Consejo de Docencia.*

... ”

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3174 Artículo 15, del 03 de junio de 2020

Página 2

*g. Los cupos disponibles para las dos modalidades de admisión deberán estar aprobados en el mes de marzo de cada año para el siguiente proceso de admisión.*

...

2. En Sesión Extraordinaria No. 3137, artículo 1, del 23 de setiembre de 2019, el Consejo Institucional aprueba los cupos para nuevo ingreso del presente periodo, dejando indicado en el acuerdo, además:

“ ...

*e. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que en la solicitud de cupos 2021 se incorpore un análisis detallado de la demanda, permanencia y movilidad, entre carreras de los últimos tres años.*

...”

3. En oficio ViDa-163-2020, fechado 27 de marzo del 2020, la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidenta del Consejo de Vicerrectoría de Docencia, dirige al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2021, conforme al acuerdo de la Consulta Formal 03-2020, artículo único, de la misma fecha, del cual se extrae:

“ ...

	<b>Programa</b>	<b>Cupos 2021</b>
1	Ingeniería en Agronegocios	32
2	Administración de Empresas	128
3	Administración de Empresas Nocturna	32
4	Ingeniería en Computación	140
5	Ingeniería en Construcción	80
6	Ingeniería en Electrónica	120
7	Enseñanza de la Matemática con entornos tecnológicos	40
8	Ingeniería Forestal	40
9	Ingeniería Agrícola	32
10	Ingeniería en Biotecnología	40
11	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
12	Ingeniería en Producción Industrial	120
13	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
14	Ingeniería en Materiales	60
15	Ingeniería Ambiental	40
16	Administración de Tecnologías de Información	64
17	Ingeniería en Diseño Industrial	60
18	Ingeniería en Computadores	100
19	Ingeniería en Mecatrónica	80
20	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
21	Ingeniería Física	40
	<b>Total Campus Tecnológico Central</b>	<b>1404</b>
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	45
24	Ingeniería en Computación	40
	<b>Total Campus Tecnológico Local San José</b>	<b>165</b>
25	Ingeniería en Agronomía	40
26	Administración de Empresas	40
27	Ingeniería en Computación	50

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3174 Artículo 15, del 03 de junio de 2020

Página 3

	<b>Programa</b>	<b>Cupos 2021</b>
28	Ingeniería en Producción Industrial	40
29	Ingeniería Electrónica	40
30	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
	<b>Total Campus Tecnológico Local San Carlos</b>	<b>230</b>
31	Ingeniería en Computación	40
32	Ingeniería Electrónica	40
	<b>Total Centro Académico de Alajuela</b>	<b>80</b>
31	Administración de Empresas	32
32	Ingeniería en Computación	32
33	Ingeniería en Producción Industrial	32
	<b>Total Centro Académico Limón</b>	<b>96</b>
	<b>Total Bachillerato y Licenciatura Continua</b>	<b>1975</b>

(\*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

**Licenciatura para egresados**

	<b>Programa</b>	<b>Cupos 2021</b>
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	5
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	15
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	2
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	20
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	15
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	10
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	25
	<b>Total Campus Tecnológico Central</b>	<b>107</b>
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	<b>Total Campus Tecnológico Local San Carlos</b>	<b>35</b>
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	<b>Total Campus Tecnológico Local San José</b>	<b>160</b>
	<b>Total Licenciatura para egresados</b>	<b>302</b>

a. Los cupos indicados en la primera tabla corresponden a ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida)

b. Solicitar al Consejo Institucional delegar en la Vicerrectoría de Docencia, el autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director del programa académico respectivo.

Acuerdo firme”

- En Sesión Ordinaria No. 3173, artículo 8, del 27 de mayo de 2020, el Consejo Institucional aprueba las “Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2021”, mismas que establecen diferentes escenarios para la proyección de ingresos, conforme a la situación macroeconómica del país.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud de cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2021, planteada por el Consejo de Docencia mediante acuerdo de la Consulta Formal 03-2020, artículo único, del 27 de marzo de 2020, atiende lo dispuesto en el artículo 9 BIS, inciso f. del “Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 670-2020, realizada el 08 de mayo del 2020, revisó el contenido del oficio ViDa-163-2020 donde se presenta la “Propuesta de cupos de nuevo ingreso para el 2021”, encontrando que se solicita la misma cantidad de cupos por carrera y recinto aprobada para el año anterior; por cuanto previo a continuar el trámite, se requiere que se amplíe la información, según fue consignado en el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 3137, artículo 1, del 23 de setiembre de 2019. En este sentido se remite el oficio SCI-408-2020 del 08 de mayo del 2020, dirigido a Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Rector, a la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidenta Consejo de Docencia.
3. En reunión No. 672 del 22 de mayo del 2020, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles brindó audiencia a la Q. Grettel Castro, Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Mendez Badilla, Rector y Dr. Claudia Madrizoba Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil para la exposición de la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2021.
4. En reunión No. 673 realizada el 29 de mayo del 2020, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles conoció y analizó el oficio ViDa-321-2020 del 26 de mayo de 2020, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia y dirigido al Dr. Freddy Araya Rodríguez, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional referido al análisis de movilidad, permanencia, deserción; del cual se extrae en cuanto a la justificación de la propuesta de cupos para nuevo ingreso 2021, que:

*“... la propuesta se hizo considerando que se contaría con los mismos recursos con que se ha contado este año, tanto humanos como de servicios estudiantiles y becas, razón por la cual la oferta es la misma que la del año 2020.*

*...”*

5. En cuanto a demanda y deserción estudiantil, en los últimos tres años (datos proporcionados por el Sistema Institucional de Indicadores de Gestión), el oficio ViDa-321-2020 indica:

- **Demanda estudiantil:**

*“...el porcentaje de estudiantes que resultan elegibles totales en la institución con respecto de los solicitantes oscila entre un 42% a un 50% y que los que matriculan respecto de los elegibles están en un ámbito de 22% a 25%, en los diferentes años mostrados. Lo que muestra la alta demanda que tienen las carreras de la institución entre los estudiantes hacen examen de admisión para ingresar al TEC.*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3174 Artículo 15, del 03 de junio de 2020

Página 5

**Cuadro 1. Resumen de la cantidad de estudiantes de grado desde que solicitan ingreso a la institución en primera opción del examen de admisión hasta la matrícula para el periodo 2017-2020.**

TOTAL	2017				2018				2019				2020			
	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT
ABSOLUTO	17 254	7 158	1 555	1 761	17 056	7 373	1 835	2 023	16 075	8 076	1 923	2 112	17 452	8 175	1 952	2 050
RELATIVO (%)		41,5	21,7			43,2	24,9			50,2	23,8			46,8	23,9	

S: solicitantes, E: elegibles; PI: primer ingreso vía examen de admisión; PIT: primer ingreso total, sin distingo de la vía de ingreso  
Fuente de datos SIGI, 21-05-2020

...De la información consignada puede extraerse que desde el 2017 al 2020 el porcentaje de las carreras que llenan sus cupos con 50% o menos de los estudiantes elegibles osciló entre el 73% y el 82% mientras que el que lo hacen con menos del 80% de los elegibles está en el ámbito del 91% al 100%.

Las carreras que requieren más del 50% de los elegibles son en su mayoría del Campus Tecnológico Local San Carlos y del Centro Académico de Limón, a saber, Administración de Empresas, Computación, Electrónica, Producción Industrial y Agronomía, así como las carreras de Administración de Tecnologías de Información, Enseñanza de la Matemática, Agronegocios y Seguridad Laboral e Higiene Ambiental...”

- **Deserción estudiantil:**

“...corresponde a la cantidad de estudiantes que no volvieron a matricular en la institución después del I semestre de matrícula y que permanecen en esa condición en al menos 4 semestres continuos, en el caso de los años 2019, los reportados corresponden a 3 semestres continuos sin matrícula, dado que son los datos disponibles a la fecha.

**Cuadro 2. Deserción de estudiantes de primer ingreso de grado en el año en mención para el periodo 2017-2019.**

TOTAL	2017		2018		2019	
	PI	DPI	PI	DPI	PI	DPI
ABSOLUTO	1555	124	1835	148	1925	150
RELATIVO (%)		8,0		8,1		7,8

PI: matriculados primer ingreso vía examen de admisión, DPI: deserción de estudiantes de primer ingreso vía examen de admisión. Fuente de datos SIGI, 21-05-2020

Al respecto se destaca que cerca de 7 carreras por año mantienen el porcentaje de deserción inferior al 5%, entre ellas Construcción y Mantenimiento Industrial son las carreras que en los tres años se mantienen en ese ámbito y que Diseño industrial, Agronegocios, Agrícola y Mecatrónica se mantienen en ese intervalo dos de los tres años reportados. En el extremo superior, con porcentajes superiores al 10%, pero siempre menores del 17% se encuentran, en los tres años, las carreras de Arquitectura y Administración de Empresas, mientras que al menos dos años en esa condición se tienen 4 carreras, a saber, Seguridad Laboral, Ciencia e Ingeniería de Materiales, Forestal y

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3174 Artículo 15, del 03 de junio de 2020

Página 6

*Agronomía, la mayoría de las cuales, mejoró este indicador para el 2019.*

...

6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomendó al pleno del Consejo Institucional, en reunión No. 673, del 29 de mayo de 2020, avalar la propuesta de cupos para estudiantes de nuevo ingreso, en los programas académicos de grado, conforme estimó y comunicó el Consejo de Docencia en el oficio ViDa-163-2020, debiendo ser tomada esta base en la formulación del PAO-Presupuesto 2021, conforme a los escenarios que establece el conjunto de “Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2021”.

**SE ACUERDA:**

- a. Aprobar los cupos de nuevo ingreso para el 2021, según el siguiente cuadro; como base en la elaboración del PAO-Presupuesto 2021, conforme a los escenarios que establece el conjunto de “Políticas Específicas para la Formulación del Plan-Presupuesto 2021”, aprobadas en la Sesión Ordinaria No. 3173, artículo 8, del 27 de mayo de 2020.

	<b>Programa</b>	<b>Cupos 2021</b>
1	Ingeniería en Agronegocios	32
2	Administración de Empresas	128
3	Administración de Empresas Nocturna	32
4	Ingeniería en Computación	140
5	Ingeniería en Construcción	80
6	Ingeniería en Electrónica	120
7	Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	40
8	Ingeniería Forestal	40
9	Ingeniería Agrícola	32
10	Ingeniería en Biotecnología	40
11	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
12	Ingeniería en Producción Industrial	120
13	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
14	Ingeniería en Materiales	60
15	Ingeniería Ambiental	40
16	Administración de Tecnologías de Información	64
17	Ingeniería en Diseño Industrial	60
18	Ingeniería en Computadores	100
19	Ingeniería en Mecatrónica	80
20	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
21	Ingeniería Física	40
	<b>Total Campus Tecnológico Central Cartago</b>	<b>1404</b>
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	45
24	Ingeniería en Computación	40
	<b>Total Campus Tecnológico Local San José</b>	<b>165</b>
25	Ingeniería en Agronomía	40
26	Administración de Empresas	40
27	Ingeniería en Computación	50
28	Ingeniería en Producción Industrial	40
29	Ingeniería Electrónica	40
30	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
	<b>Total Campus Tecnológico Local San Carlos</b>	<b>230</b>

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3174 Artículo 15, del 03 de junio de 2020

Página 7

31	Ingeniería en Computación	40
32	Ingeniería Electrónica	40
	<b>Total Centro Académico de Alajuela</b>	<b>80</b>
33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	<b>Total Centro Académico Limón</b>	<b>96</b>
	<b>Total Bachillerato y Licenciatura Continua</b>	<b>1975</b>

**Licenciatura para egresados**

	<b>Programa</b>	<b>Cupos 2020</b>
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	5
2	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	15
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	2
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	20
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	15
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	10
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	25
	<b>Total Campus Tecnológico Central Cartago</b>	<b>107</b>
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	<b>Total Campus Tecnológico Local San Carlos</b>	<b>35</b>
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	<b>Total Campus Tecnológico Local San José</b>	<b>160</b>
	<b>Total Licenciatura para egresados</b>	<b>302</b>

- b.** Indicar que, el número de cupos incluidos en la primera tabla del punto anterior corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), con excepción de las dos carreras señaladas con (\*). Para las dos opciones señaladas con (\*) no se aplica el examen de admisión, por ser carreras desarrolladas por convenio de articulación, y sus cupos se activarán solo si se alcanzan al menos 15 solicitudes de ingreso.
- c.** Autorizar a la Vicerrectora de Docencia para aprobar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director/a o Coordinador/a del programa académico respectivo.
- d.** Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que presente a más tardar dos semanas posteriores de iniciado el curso lectivo 2021, un informe a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que muestre el comportamiento de matrícula 2021 de primer ingreso.
- e.** Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que tome en consideración la anticipación requerida para cumplir con el plazo ordenado en el Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, artículo 9 BIS, inciso g. en la aprobación de los cupos de nuevo ingreso para cada proceso de admisión.
- f.** Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que las siguientes propuestas de cupos para nuevo ingreso, se sustenten en un análisis detallado de la demanda, permanencia y

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3174 Artículo 15, del 03 de junio de 2020*

*Página 8*

movilidad entre carreras, en los últimos tres años; así como las implicaciones presupuestarias para su atención.

**g.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

**h.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Cupos - nuevo - ingreso - 2021**

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  
ars